



to  
Ayuntamiento. A. N. Caravaca  
23 de marzo de 1831.

Guardar y cumplir, una-  
mente al Libro Capitulán, y con-  
sere a S. M.

Antonio Capdepont

Francisco Garcia secretario  
S. M.

Comentado en 8.º Abril de  
1831 = J

La cuenta a V. que el Rey N. S.  
Dios le quej por su Real cedula de breui-  
nencia fecha en Ferraguna a 29 de Octubre de  
1827 teniend en su libreria consideracion  
las causas, tanto de enfermedad que padecia  
D. Pedro Benavente de Trata Teniente de Al-  
ferrez mayor y Regidor perpetuo de esta villa,  
como de su avanzada edad de 61 años que  
se acreditaron en el Real Consejo de las or-  
denes, de lo que se trataba de informes que  
se pidieron a V. y Alcaide mayor de ella, y  
expuestos con inteligencia de todo por el Sr.  
Fiscal, tubo a bien concederle la gracia de  
que solo asistiese a los Ayuntamiento que  
se celebrasen en esta propia villa cuando  
brevemente se lo permitiesen lo acha-  
ques que padecia, y le unonivilitaban ve-  
sifcarlo con la puntualidad que lo havia  
hecho por espacio de 14 años. Cumplida es-  
ta V. su aumen de 10 de Noviembre si-  
guiente, y como en otro del 1.º de Febrero  
proximo pasado, se le mandó haceraven  
al D. Pedro Benavente de Trata, que no sien-  
de arbitrio para dejar de asistir a los Ayun-  
tamientos en aquellos dias en que no